



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

15 de Diciembre de 2004
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Orihuela rinde un cálido homenaje a José Germán Botella por sus 50 años de asociado LA VERDAD

Los periodistas de ABC, Nieves y Marín, reciben el LII Premio Jurídico ABC

El plan de reeducación para maltratadores de Alicante se aplicará en toda España en febrero Provincias

Los expertos piden que sean abogados en activo los que impartan el posgrado N. España De licenciados en Derecho a abogados N. España

El Ayuntamiento concede al Colegio de Abogados la Medalla de la Ciudad ABC

Medalla merecida ABC

Abogados piden que la Fiscalía actúe contra la “telebasura” D. CÁDIZ

“Quien no se suba a internet está muerto” D. Valencia



[SECCIONES]

■ ORIHUELA

Alicante

Elche

Orihuela

Provincia

Opinión

España

Economía

Mundo

Deportes

Sociedad

Cultura

Tecnología

SOCIEDAD

El colegio de abogados rinde un cálido homenaje a José Germán Botella por sus 50 años de asociado

El presidente del Ilustre Colegio de Abogados de Orihuela, José Germán Botella, recibió un cálido homenaje de la institución por haber cumplido 50 años de adscripción. Germán Botella recibió una placa y el cariño de sus compañeros letrados en el trascurso de la comida de confraternidad compartida el domingo en el Palacio de Tudemir con motivo de la festividad de la patrona, la Inmaculada patrona. Antes se celebró una misa en el monasterio de San Juan. / C. S.



Imprimir



Enviar



Los periodistas de ABC, Nieves y Marín, reciben el LII Premio Jurídico

MADRID. Los periodistas de ABC especializados en información de Tribunales, Susana Nieves y Manuel Marín, recibieron ayer de manos del decano del Colegio de Abogados, Luis Martí Mingarro, el LII Premio de Periodismo Jurídico, ex aequo, por el trabajo informativo desarrollado durante el pasado año judicial.

Con esta distinción se ha querido reconocer, tal y como consta en el acta del jurado, la labor desarrollada como equipo y el rigor y calidad profesional propia de este tipo de información, que ha quedado reflejada en las páginas de ABC.





El plan de reeducación para maltratadores de Alicante se aplicará en toda España en febrero

Más de 2.000 mujeres valencianas solicitan protección en seis meses

El plan de reeducación para maltratadores puesto en marcha por la Audiencia Provincial de Alicante se aplicará en toda España a partir de febrero de 2005. Durante los seis primeros meses del año, 2.023 mujeres de la Comunidad habían solicitado órdenes de protección y alejamiento de sus agresores.

I. D. / R. A. ■ VALENCIA/ALICANTE

Fue una iniciativa pionera en toda España que comenzó el pasado 20 de mayo con la citación de ocho personas. El plan de reeducación para los maltratadores que puso en marcha la Audiencia de Alicante se implantará al resto de España a partir de febrero.

El presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, Vicente Magro, lo anunció ayer durante la presentación de un balance sobre el primer programa de reeducación de maltratadores.

Así, a partir del 20 de febrero de 2005, cada vez que se suspenda la ejecución de una pena a un condenado por delitos de violencia doméstica, esa persona tendrá que seguir de forma obligatoria un curso formativo de reeducación similar a los que se ofrecen ya en esta provincia.

Según informó Vicente Magro, la Ley Integral contra la Violencia de Género, recientemente aprobada por el Senado, ha incluido una enmienda que permite a los jueces de todas las audiencias y tribunales superiores de Justicia de España aplicar planes formativos para maltratadores.

Curso obligatorio

Los jueces que suspendan una pena impuesta por un delito de malos tratos deberán establecer de modo "obligatorio", a los 30 días de la entrada en vigor del texto legal, que los condenados por esos hechos cumplan un plan formativo como el instaurado por la Audiencia de Alicante, precisó Magro.

El presidente de esta ins-



Dos mujeres maltratadas, en un piso de acogida de Valencia. / JOSÉ MARÍN

Dos detenciones por agresión

R. E. ■ ELCHE

Agentes de la Policía Local de Elche han detenido a un hombre de 32 años acusado de haber agredido a su mujer en presencia de los dos hijos del matrimonio, de nueve y 11 años, según informaron ayer fuentes policiales.

Los hechos ocurrieron la noche del pasado sábado en el domicilio de la pareja. Cuando los agentes llegaron a la casa, el agresor les comentó que tenía

que en otra ocasión "pasará algo más grave".

Este no ha sido el único caso de violencia doméstica que ha registrado Elche en las últimas 48 horas. La policía también detuvo, durante la noche del sábado al domingo, a un joven de 23 años acusado de haber amenazado de muerte a su compañera sentimental en plena calle. El arrestado tiene una orden de alejamiento que le impide acercarse a ella.

CLAVES

- Plan de reeducación.** Los jueces que suspendan una pena impuesta por un delito de malos tratos establecerán como obligatoria la asistencia a un curso de formación. Si el acusado lo incumple, se le revocará la suspensión de la pena.
- Denuncias.** Hasta el 30 de junio de 2004 se presentaron 47.592 denuncias por malos tratos. El 90% correspondían a mujeres.
- Protección.** En el primer semestre del año, 2.023 valencianas solicitaron órdenes de protección. Los jueces admitieron el 84% de ellas y desestimaron el 16%.

En los seis primeros meses de 2004 se presentaron 47.592 denuncias por malos tratos en toda España

tancia judicial confirmó que el plan de rehabilitación de maltratadores, iniciado el pasado mes de mayo en Alicante, se reanudó ayer con un total de 42 asistentes, frente a los 24 registrados el pasado septiembre. Magro también señaló que dos de los asistentes al actual curso son mujeres.

Órdenes de protección

La magistrada del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Andalucía y miembro del Observatorio contra la Violencia de Género, Inmaculada Montalbán, anunció ayer, durante su estancia en Valencia, que durante el primer semestre de 2004 un total de 2.023 mujeres de la Comunidad solicitaron órdenes de protección.

Los jueces aprobaron 1.697 de estas peticiones, una cifra que, según esta magistrada, responde a "la prontitud con la que están respondiendo los órganos judiciales a las demandas de las maltratadas".

En toda España, 17.017 mujeres pidieron protección, mientras que las denuncias por malos tratos ascendieron a 47.592 hasta junio de 2004. De ellas, el 90% fueron presentadas por mujeres.

A juicio de Montalbán, "las campañas de información están dando sus frutos y han conseguido levantar el velo que había sobre la violencia doméstica. Sólo las denuncias presentadas en el primer semestre de 2004 suponen un incremento del 24% respecto a todo el año 2003".

LAS TERTULIAS DE LA NUEVA ESPAÑA

Los expertos piden que sean abogados en activo los que impartan el posgrado

Viene de la página anterior

EDUARDO ESTRADA: Pero ¿hasta qué punto podríais permitir que los abogados se incorporasen a la docencia?

RAMÓN DURÁN: El que sabe de derecho es el abogado con experiencia, el que se curte día a día en los juzgados. Pero no se puede poner en manos del Ministerio de Justicia esa decisión, porque hay que tener las competencias totalmente divididas. Que los abogados puedan defender sus derechos como abogados, bien, pero que regulen el acceso totalmente, no. Mira las escuelas de Práctica Jurídica. ¿Funcionan mal? No. ¿Y en manos de quién están? Pues en manos de los colegios de abogados y de las universidades.

JOSÉ MANUEL RUBIO: Pero actualmente las escuelas de Práctica Jurídica se entienden como un plus, están al margen de la Universidad.

RAMÓN DURÁN: El posgrado puede ser público o privado, siempre que cuente con la homologación.

JOSÉ MANUEL RUBIO: Que dará el Ministerio de Educación.

RAMÓN DURÁN: Sí, pero pueden ser privados, tal y como está previsto. Ciertamente, no hay tantos problemas, de verdad. Trabajemos juntos para mejorar el modelo y ofrecer la mejor educación posible.

JOSÉ MANUEL RUBIO: Pero el MEC no pinta nada en la Escuela de Práctica Jurídica.

EDUARDO ESTRADA: Creo que los dos tenéis razón, pero tiene razón José Manuel con que a fecha de hoy eso no está hecho y la Universidad tiene que dar entrada al plantel de profesores que están dando clase en la Escuela de Práctica Jurídica para oficializarlos de alguna manera y eso no va a ser fácil. Porque, entre otras cosas, no sabemos cómo lo van a recibir los actuales profesores doctores cuando se les aborda el ciclo de posgrado. Creo que no lo van a recibir bien.

RAMÓN DURÁN: Es un problema de encajar y vamos a hacerlo. La Universidad no intenta apropiarse de lo que no es suyo.



JESÚS FARRÓN

JOSÉ MANUEL RUBIO

«La Escuela de Práctica Jurídica debe depender del Ministerio de Justicia para que ni la Universidad ni los abogados nos digan cómo tenemos que hacer las cosas»



JESÚS FARRÓN

MANUEL HERRERO

«España es el único país de la Unión Europea que no tiene una ley que regule el acceso a la libre profesión. Hay que conseguir que el Gobierno promulgue, de una vez por todas, esa ley»

EDUARDO ESTRADA

«A la Universidad los acuerdos de Bolonia la han cogido dormida, porque se basan en un sistema mucho más práctico y menos teórico. Tiene que adaptarse»



JESÚS FARRÓN

RAMÓN DURÁN

«La Universidad no intenta apropiarse de lo que no es suyo, pero no puede ser el Ministerio de Justicia el que decida el acceso a la abogacía. Pretendemos dar el mejor servicio social»



JESÚS FARRÓN

MANUEL HERRERO: No debemos olvidar que la finalidad de la Escuela de Práctica Jurídica es la de apoyar a la gente que terminaba y no estaba preparada cuando salía a la profesión. La Universidad se dio cuenta de la dificultad que algunos alumnos tenían y así nacieron y ésa es su filosofía.

EDUARDO ESTRADA: Además hay otra cuestión, que es el examen final. Un examen no garantiza que vayan a pasar los mejores y creo que deberíamos ser nosotros los que, basándonos en una serie de cosas, decidiéramos.

JOSÉ MANUEL RUBIO: Pero el examen es el criterio que la Universidad utiliza para saber si se es apto o no. Si decimos que con la asistencia vale, estamos cambiando los parámetros. Los exámenes de la Universidad tradicionales no valen, pero el examen diseñado para la escuela, sí porque no sería sólo teórico.

EDUARDO ESTRADA: A la Universidad la han cogido dormida los acuerdos de Bolonia, que se basan en un sistema mucho más práctico y menos teórico. Ahora pretenden cambiarse y adaptarse. El decano dice que nos incorporaremos y haremos las universidades más prácticas, pero nosotros desconfiamos.

RAMÓN DURÁN: No es justo, porque no olvidemos que los acuerdos de Bolonia los encabezan las universidades.

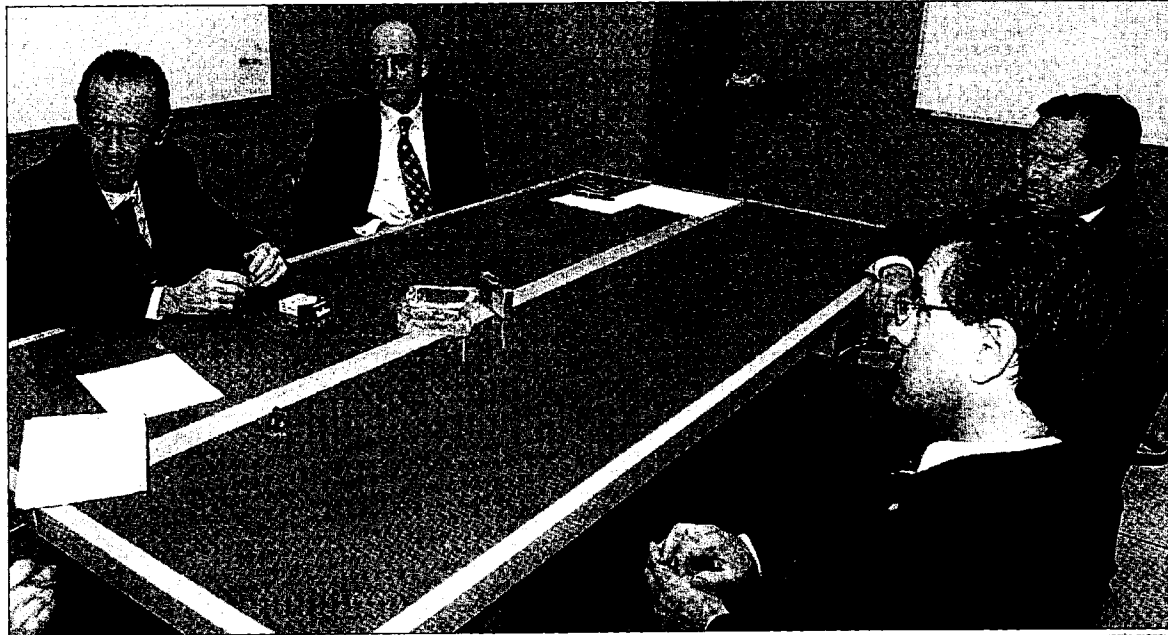
LAS TERTULIAS DE LA NUEVA ESPAÑA

El nuevo acceso a la abogacía

Los acuerdos de Bolonia supondrán un importante punto de inflexión en la Universidad española, al dividir cada carrera en dos ciclos, uno de grado y otro de posgrado. Está previsto que con el primero se pueda ejercer y el segundo se utilice

como una especialización. Derecho será uno de los estudios más afectados. Un grupo de expertos analiza para LA NUEVA ESPAÑA este cambio y, especialmente, el acceso a la profesión de abogado. Manuel Herrero, decano del Colegio

de Abogados de Oviedo; Ramón Durán, decano de la Facultad de Derecho; Eduardo Estrada, director de la Escuela de Práctica Jurídica, y José Manuel Rubio, vicepresidente del Consejo General de la Abogacía, debaten la reforma.



Manuel Herrero, Ramón Durán, Eduardo Estrada y José Manuel Rubio, durante la tertulia.

De licenciados en Derecho a abogados

Los acuerdos de Bolonia abren la posibilidad de que las escuelas de Práctica Jurídica se conviertan en el posgrado necesario para ejercer como letrado

Oviedo, E. VALLES
EDUARDO ESTRADA: Lo cierto es que los abogados y el Consejo General de la Abogacía llevan años tratando de equipararse a Europa con una especie de filtro de acceso a la profesión. La clave es cómo hacerlo. El Gobierno, se sabe lo que va a hacer y, entre tanto, el Consejo General del Poder Judicial aprueba un reglamento de homologación de escuelas donde para acceder al turno de oficio se propone una prueba de aptitud y unas prácticas jurídicas. Las universidades no se muestran de acuerdo y, aunque ven bien el curso de formación, creen que el examen debe plantearlo el Ministerio de Educación. Y en medio están los acuerdos de Bolonia, que pretenden cambiar los modelos de título superior que contarán con un primer ciclo de grado, con el que podrían trabajar, y un segundo ciclo de posgrado.

JOSÉ MANUEL RUBIO: Hay dos cosas diferentes. Una es la ley de acceso y otra el turno de oficio. La abogacía pide que se regule la ley de acceso. Es decir, que haya un título de licenciado

en Derecho y después que se regule el acceso a la abogacía, que es distinto a la mera tenencia del título. Y otra cuestión es el turno de oficio, que no está incluido en ninguna de ellas porque no depende sólo de las universidades ni del título, sino que hay una norma que delega en los colegios de abogados la capacidad de los profesionales para que entren en el turno de oficio. La pregunta es si ese plus que se necesita para acceder a la abogacía debe incluirse en los planes de estudios o no.

RAMÓN DURÁN: Nosotros sólo buscamos ofrecer un mejor servicio a la sociedad. Nos enfrentamos a un espacio nuevo, que es el de la enseñanza pública superior. No significa sólo que cambien los planes de estudio, sino que cambia la manera de ver la enseñanza. El grado, de tres o cuatro años, habilita para el ejercicio de la profesión, pero estamos de acuerdo en que con esta formación una persona no está totalmente formada para acceder al ejercicio libre de la profesión y, por tanto, requiere un plus. ¿Cómo puede conseguirse? Pues

bien con las escuelas de Práctica Jurídica actuales o habrá que elaborar algún otro tipo de control. Control que no quiere asumir la Universidad. Lo que quiere es participar en el entorno de la formación superior.

MANUEL HERRERO: Hay que destacar que dentro de la Unión Europea somos el único país que carecemos de una ley que regule el acceso a la profesión. Independientemente de todo esto, es obvio que la sociedad demanda una mayor calidad de los profesionales. Hay que conseguir que el Gobierno, de una vez por todas, promulgue una ley que lo regule.

RAMÓN DURÁN: Planteamos la posibilidad de que el posgrado que exige Bolonia sea la Escuela de Práctica Jurídica. Después de hacer el grado se puede acceder a un máster de especialización. En el caso de los que quieren ejercer la abogacía accederán a las escuelas por un plazo de unos dos años. Con el grado, según Bolonia, se podrá ejercer, pero no en cualquier ámbito, como ya sucede ahora. Por ejemplo, sólo con la licencia-

tura de Derecho no se puede ser juez. ¿Queremos una prueba específica para todos en todo caso? Yo diría que no. Lo más oportuno es la formación permanente. Otro tema es el de la práctica. Por supuesto que la Universidad apuesta por eso.

JOSÉ MANUEL RUBIO: Pero hay un problema que ahí no queda solucionado. Uno es licenciado en Derecho y después, ¿qué? ¿Ese control para el ejercicio de la abogacía lo va a regular el Ministerio de Educación o el de Justicia? Si la Escuela de Práctica Jurídica entra dentro de Bolonia y dentro de Educación, estamos en las mismas. Sólo si pasa por el Ministerio de Justicia se evitaría que la Universidad diga lo que tenemos que hacer o que los abogados digan cómo se tiene que hacer. Es así de sencillo. Y ésa es la clave. Porque si lo hacemos desde el Consejo General de la Abogacía pero bajo las premisas del Ministerio de Educación, nada habría cambiado. Porque, ¿quién nos asegura a nosotros que la programación de ese posgrado va a ser distinta de los cuatro primeros cursos?

EDUARDO ESTRADA: Ahí está el punto álgido. El problema real es que viendo la parcela de competencias que tiene cada institución lo lógico es que el posgrado no lo diesen sólo profesores de Universidad. Ahí es donde tendrían que entrar muchos profesores prácticos y que la Universidad dejase que diesen clase profesores que no son doctores pero son abogados en ejercicio relacionados con el ámbito jurídico. Pero entramos en un problema de competencia entre profesores con o sin oposición.

MANUEL HERRERO: Hay profesores que han llegado a la Universidad y no están tan dispuestos a renunciar a lo que han conseguido.

EDUARDO ESTRADA: Porque a los profesores que vienen de fuera, ¿qué se les nombra? ¿profesores asociados?

MANUEL HERRERO: Pero bueno, eso es el Ministerio de Justicia el que debe regularlo. Sabemos la finalidad, que es la de formar al abogado. Ahora tenemos que ver cómo lo hacemos.

El Ayuntamiento concede al Colegio de Abogados la Medalla de la Ciudad

ABC

SEVILLA. El alcalde de Sevilla anunció ayer la concesión de la Medalla de la Ciudad al Colegio de Abogados, en la comida de confraternidad de esta Corporación con motivo de la festividad de su patrona, la Inmaculada Concepción.

La entrega de esta distinción tendrá lugar el 30 de mayo, festividad de San Fernando, Día de la Ciudad. Alfredo Sánchez Monteseirín manifestó que la Medalla se concede en atención a la labor desarrollada por los abogados sevillanos a lo largo de los casi 300 años de vida del Colegio, tanto en el ejercicio directo de la abogacía como por los servicios que han prestado estos profesionales en otros ámbitos cívicos. El alcalde puso de relieve que este galardón no es sólo un reconocimiento de carácter histórico sino que obedece a la imagen actual de la propia Corporación y a lo que representa en este momento en la ciudad. De ahí que se conceda por razones históricas, de presente, y convoca-

ción de motivar en el futuro a los nuevos letrados que se vayan incorporando, para que sirvan a la ciudad como hasta ahora.

El decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, agradeció la noticia, que señaló, no esperaba, y manifestó que habrá ocasión de agradecer a la ciudad «su reconocimiento a una institución cargada de historia y de la que han formado y forman parte 11.000 abogados», que es el número cronológico-histórico de miembros del colegio.

El Colegio celebró ayer la festividad de la Inmaculada, su patrona, con una misa en la Capilla Real de la Catedral que ofició el cardenal, don Carlos Amigo Vallejo, y en la que el decano renovó el voto concepcionista en nombre de la Corporación. Cantó la Coral San Felipe Nerí. En la comida de confraternidad se homenajeó a los letrados que han cumplido 50 años de incorporación al Colegio: Román Ayza Saénz de Santamaría, Manuel Jódar Torregro-



El alcalde y el decano, en el momento del anuncio de la distinción

DÍAZ JAPON

sa, Manuel Marín Torres, Jesús Martínez Benítez, Ángel Moreno Adiego, Francisco Páez Moreno, y Manuel Vallapellecín González. También recibieron un diploma 79 letrados que cum-

plen sus bodas de plata en el colegio, entre ellos el propio decano, José Joaquín Gallardo. Al acto asistió el vicepresidente del Tribunal Constitucional, Guillermo Jiménez Sánchez.



Medalla merecida

El alcalde de Sevilla aprovechó ayer la tradicional comida de los abogados con motivo de su patrona para anunciar que se va a conceder la medalla de la ciudad al Colegio de Abogados, que preside como decano **José Joaquín Gallardo**. Acertada decisión del equipo de gobierno municipal que reconoce con este gesto a un colectivo de tanto peso social en la ciudad, y que tantos alcaldes a dado a este municipio.



Abogados piden que la Fiscalía actúe contra la 'telebasura'

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, reclama reformas para proteger la dignidad como valor constitucional

EFE

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, pidió ayer reformas legales para que la Fiscalía pueda actuar de oficio ante la *telebasura* y en defensa de "valores básicos" en un estado de derecho como son los derechos constitucionales a la intimidad, al honor y a la propia imagen.

Gallardo declaró que "se trata de proteger penalmente la dignidad inherente a la persona como valor constitucional genérico frente a las empresas que se lucrán a costa de ese derecho con programas cuyo contenido esencial es la intromisión reiterada en la intimidad y honor de personas, sean famosos o ciudadanos anónimos".

A su juicio, es "vergonzoso que en un estado de derecho se pueda traficar impunemente con la dignidad de las personas para obtener un beneficio económico y dar satisfacción a una audiencia ávida de morbo".

Gallardo, asimismo vicepresidente del Consejo General de la Abogacía de España, manifestó que "al margen del derecho individual de las personas directamente afectadas por esa programación para perseguir judicialmente las intromisiones que padecen", deberían introducirse "reformas legales que faculten la intervención de oficio de la Fiscalía cuando el contenido del programa pseudo-periodístico afecte a una diversidad de personas perjudicadas".

◀ IGUALDAD

Los anuncios de juguetes potencian roles

Los anuncios de juguetes siguen potenciando los roles sexuales, a pesar de que los publicistas tienen una "mayor cautela" a la hora de diseñarlos, gracias a su participación en el proyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género, dijo que la secretaria general de Políticas de Igualdad, Soledad Murillo. La responsable de Igualdad explicó que las niñas "continúan cuidando muñecos en solitario, lo que requiere desprenderte de ti para conseguir un resultado; pero el juego de los niños es mayoritariamente aquel en el que se da la posibilidad de jugar en grupo".

El decano de los abogados sevillanos considera una "aberración" que ese tipo de espacios "pretendan ampararse en una profesión tan digna e importante como la periodística cuando no merecen ninguna protección jurídica y no tienen ningún interés periodístico". Ampararse en la libertad de información "hiere la sensibilidad de los juristas y periodistas y es vergonzoso que se permita que se produzca a diario y de manera impune", manifestó.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados se pronunció en febrero año sobre este problema, que además acaba de sufrir un conocido letrado sevillano, Joaquín Moeckel, al difundir los programas de cotilleo comentarios falsos sobre su relación con Carmen Martínez Bordiú, clienta de su bufete.

José Joaquín Gallardo considera que el acoso que padecen las personas con notoriedad pública constituye un delito de coacciones y también debe protegerse.

Luis Javier Jordán Ligorit, secretario electo del Colegio de Abogados

“Quien no se suba a internet está muerto”

Luis Javier Jordán Ligorit fue recientemente elegido secretario del Colegio de Abogados de Valencia. Cuenta en su haber con 19 años de ejercicio ininterrumpido y muchos apuntan a sus buenas maneras para dentro de dos años, cuando se abra el melón de la sucesión anunciada del actual decano, Fernando Alandete.

-¿Por qué se presentó para secretario del Colegio?

-Cuando se conoce el Colegio es como un veneno que te absorbe y te engancha. También hay una buena sintonía con el actual decano y el equipo por lo que es fácil trabajar y sentirse a gusto.

-¿Qué destacaría de su decano?

-Su capacidad de trabajo y de hacer partícipes a los demás.

-¿Qué aporta la incorporación de su candidatura al ICAV?

-En nuestro programa comenzamos hablando del prestigio de los abogados. Para ello hay que estar formados y al día dados los constantes cambios de las leyes. La formación ha de ser continua. Es importante también un comportamiento deontológico adecuado. Además es preciso una retribución adecuada. La ciudadanía tiene una buena opinión de los abogados.

-¿Qué opina de la demora en el cobro del turno de oficio?

-Es una cuestión que hay que resolver de una manera definitiva. Cuando uno trabaja con la Administración es conocido que no suele ser puntual a la hora de pagar. Sin embargo, se debe arbitrar un sistema para que en un plazo razonable los servicios que prestan los letrados en el turno de oficio sean satisfechos en un plazo razonable.

-¿Qué turnos se van a ampliar?

-Los turnos de extranjería y violencia doméstica son de relativa nueva creación y muy exigentes. Los abogados que los prestan tienen una preparación específica. En extranjería se desborda el turno de oficio y se va a ampliar este servicio a todos los partidos judiciales.

-¿Y en violencia doméstica?

-El turno de violencia doméstica es el que más exigencia física y mental requiere de los abogados. El abogado puede estar dos o tres días ininterrumpidos en un mismo procedimiento. Este año ha habido 125 solicitudes de letrados para formar este turno. Lo vamos a incrementar casi el doble porque es necesario para que se pueda prestar en condiciones. La violencia doméstica



Sabia nueva. Luis Javier Jordán Ligorit es el nuevo secretario electo del ICAV. Confiesa sentirse enganchado por la vida colegial y por su profesión de abogado. Algunos le señalan como sucesor del actual decano para las elecciones del 2006 pero él confiesa que ni se lo plantea.

exige este importante reforzamiento del turno de oficio ya que se tienen que tomar muchas decisiones en corto espacio de tiempo. Exige una rapidez mental que está reñida con el cansancio.

-¿Qué le parece la Ciudad de la Justicia?

-Es mejorable. En el tiempo que se ha puesto en marcha el resultado es positivo. Tal concentración de personas, órganos judiciales y servicio requiere un gran esfuerzo y tratamos es de exponer aquello que se puede mejorar.

-¿Por ejemplo?

-Los televisores que anuncian los juicios no funcionan. Tenemos un problema para la visita y comunicación con los presos. La conversación con tu cliente la media hora antes del juicio es fundamental y muchas veces no es posible. Esto es manifiestamente mejorable. Hay que ampliar la dotación de policías que custodian los presos que harían más rápido la comunicación. También hacen falta fotocopiadoras en el turno de oficio. Son cuestiones mejorables en el funcionamiento, no en la estructura.

-¿Y el parking?

-Hace falta un parking, no sólo para los funcionarios, también para los abogados y los ciudadanos que acuden a la Ciudad de la Justicia.

-¿Qué opina de los juicios rápidos tras año y medio?

-La rapidez está tan reñida con la justicia como la dilación excesiva. La justicia no es algo que se pueda administrar a toda velocidad. Necesita su tiempo.

-Y luego llega el tapón en las ejecuciones de sentencias.

-Están colapsado los juzgados de ejecuciones. Los jueces tardan pocos días en poner sentencias y luego meses para poder ejecutarlas.

-¿Por qué tanto empeño del ICAV en internet?

-Casi todos los colegiados tienen su correo electrónico. Estamos desarrollando un programa con la dirección de Justicia para poder acceder cada uno a sus expedientes y en un futuro inmediato para presentar escritos. El que no se suba al tren de las nuevas tecnologías está complementemente muerto.